

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Gestión de la Contratación Informe de Actividades Realizadas en Cumplimiento del Contrato	Versión: 04
		Código: F027-P00-GJ
		Fecha: 2025-05-09

CONTRATO N° 150.25.4.0477 Vigencia: 13 de junio del 2025 al 13 de octubre del 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luisa Fernanda Zuluaga Valencia

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: Octubre

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para apoyar a la subdirección jurídica en el procedimiento de PQRS - gestión en salud y demás procedimientos a cargo de la misma

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS										
Obligaciones Generales o Específicas											
1. Brindar atención a los usuarios de la DTSC, que requieran un trámite de Gestión en Salud cuando sea requerido	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, prestando asistencia técnica a los 82 usuarios que asistieron a la oficina de gestión, se asesoró, empatizó y brindó un servicio de calidad encontrando una solución a cada requerimiento. En seguimiento se evidencia la gestión realizada de 82 solicitudes: <table> <tr> <td>1. Cerrado</td><td>50 casos.</td></tr> <tr> <td>2. Complementación por la EPS</td><td>07 casos.</td></tr> <tr> <td>3. En tramites por la EPS</td><td>13 casos.</td></tr> <tr> <td>4. En verificación final</td><td>01 caso.</td></tr> <tr> <td>5. Tramitado</td><td>11 casos.</td></tr> </table>	1. Cerrado	50 casos.	2. Complementación por la EPS	07 casos.	3. En tramites por la EPS	13 casos.	4. En verificación final	01 caso.	5. Tramitado	11 casos.
1. Cerrado	50 casos.										
2. Complementación por la EPS	07 casos.										
3. En tramites por la EPS	13 casos.										
4. En verificación final	01 caso.										
5. Tramitado	11 casos.										

2. Revisar la documentación presentada por el usuario, con el fin de realizar la Gestión en Salud requerida.	Se revisó la documentación de cada usuario, verificando que se pudieran radicar; a los que no cumplían con el tiempo que se estipula se les informo el marco legal vigente de los prestadores de salud: • Para asignación de citas con especialistas, laboratorios, ayudas diagnósticas, entre otras “se puede radicar hasta pasados los 30 días de la autorización”. • Para solicitar autorización “se debe radicar pasados los 5 días de la solicitud cumpliendo la resolución 1552 del 2013”. • Para medicamentos “se recomienda radicar pasados los 5 días de que le entregan el pendiente”.																		
3. Tramitar con la EPS, IPS o entidad correspondiente, la prestación del servicio de salud, requerida por el usuario, cuando a ello hubiere lugar.	Las solicitudes enrutadas a las diferentes entidades, se registraron de la siguiente manera: <table> <tr> <td>1. CAFAM:</td><td>10 solicitudes</td></tr> <tr> <td>2. CLINICA OSPEDALE:</td><td>02 solicitudes</td></tr> <tr> <td>3. HOSPITAL SANTA SOFIA:</td><td>03 solicitudes</td></tr> <tr> <td>4. NUEVA EPS:</td><td>15 solicitudes</td></tr> <tr> <td>5. SALUD TOTAL EPS-S:</td><td>21 solicitudes</td></tr> <tr> <td>6. SANITAS EPS:</td><td>03 solicitudes</td></tr> <tr> <td>7. SES HOSPITAL DE CALDAS:</td><td>14 Solicitudes</td></tr> <tr> <td>8. SURA EPS:</td><td>13 solicitudes</td></tr> <tr> <td>9. VIVA 1A IPS:</td><td>01 solicitud</td></tr> </table>	1. CAFAM:	10 solicitudes	2. CLINICA OSPEDALE:	02 solicitudes	3. HOSPITAL SANTA SOFIA:	03 solicitudes	4. NUEVA EPS:	15 solicitudes	5. SALUD TOTAL EPS-S:	21 solicitudes	6. SANITAS EPS:	03 solicitudes	7. SES HOSPITAL DE CALDAS:	14 Solicitudes	8. SURA EPS:	13 solicitudes	9. VIVA 1A IPS:	01 solicitud
1. CAFAM:	10 solicitudes																		
2. CLINICA OSPEDALE:	02 solicitudes																		
3. HOSPITAL SANTA SOFIA:	03 solicitudes																		
4. NUEVA EPS:	15 solicitudes																		
5. SALUD TOTAL EPS-S:	21 solicitudes																		
6. SANITAS EPS:	03 solicitudes																		
7. SES HOSPITAL DE CALDAS:	14 Solicitudes																		
8. SURA EPS:	13 solicitudes																		
9. VIVA 1A IPS:	01 solicitud																		

4. Registrar la solicitud del usuario en la plataforma Almera de la DTSC, para ser direccionada a la EPS o IPS responsable de la prestación del servicio de salud.	Se dio cumplimiento al objeto del contrato, de la siguiente manera: • 82 casos fueron registrados en la plataforma Almera en donde se realizaron las siguientes solicitudes: 1. 01 solicitud para atención domiciliaria. 2. 21 solicitudes para autorizaciones. 3. 01 solicitud para ayuda diagnostica. 4. 21 solicitudes para la programación de consultas médicas especializadas. 5. 13 solicitudes para la entrega de medicamentos. 6. 13 solicitudes requiriendo la programación de procedimientos no quirúrgicos. 7. 09 solicitudes requiriendo la programación de procedimientos quirúrgicos. 8. 02 solicitud para remisión hospitalaria. 9. 01 solicitud para viáticos.						
5. Realizar gestión en salud de manera inmediata, cuando sea requerido	No fue requerido en este período.						
6 Efectuar seguimiento periódico en la plataforma Almera, al trámite de las solicitudes realizadas por los usuarios.	En seguimiento se evidencia la gestión realizada de 82 solicitudes: <table> <tr> <td>1. Cerrado</td> <td>50 casos.</td> </tr> <tr> <td>2. Complementación por la EPS</td> <td>07 casos.</td> </tr> <tr> <td>3. En tramites por la EPS</td> <td>13 casos.</td> </tr> </table>	1. Cerrado	50 casos.	2. Complementación por la EPS	07 casos.	3. En tramites por la EPS	13 casos.
1. Cerrado	50 casos.						
2. Complementación por la EPS	07 casos.						
3. En tramites por la EPS	13 casos.						

	4. En verificación final 01 caso. 5. Tramitado 11 casos.
7. Realizar requerimientos a la IPS o EPS encargada de brindar respuesta, cuando no lo hace dentro del término establecido.	No fue requerido en este período.
8 Cerrar las solicitudes en el sistema cuando hayan sido resueltas favorablemente.	Se han cerrado un total de 50 casos discriminados de la siguiente manera: 01 solicitud para atención domiciliaria. 13 solicitudes para autorizaciones. 01 solicitud para ayuda diagnostica. 17 solicitudes para la programación de consultas médicas especializadas. 02 solicitudes para la entrega de medicamentos. 08 solicitudes requiriendo la programación de procedimientos no quirúrgico. 07 solicitudes requiriendo la programación de procedimientos quirúrgicos. 01 solicitudes para remisión hospitalaria.
9 Direccionar las solicitudes a la Superintendencia Nacional de Salud cuando no son resueltas favorablemente	No fue requerido en este período.
10. Informar al equipo de Inspección, Vigilancia y Control	No fue requerido en este período.

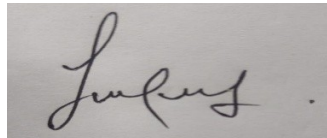
	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Gestión de la Contratación Informe de Actividades Realizadas en Cumplimiento del Contrato	Versión: 04
		Código: F027-P00-GJ
		Fecha: 2025-05-09

en caso de reiteración en la negligencia en la prestación del servicio o falta de oportunidad	
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato	No fue requerido en este período.
Observaciones: La información anterior se saca de la plataforma Almera, Archivo Excel descargado desde el 01 de octubre hasta el 13 de octubre del presente año y el formato de control de asistencia.	

FIRMA ELECTRONICA 2025-10-27
Camilo Ramirez Salazar

FIRMA ELECTRONICA 2025-10-28
Camilo Ramirez Salazar

Contratista
C.C 30236885



C.C

Supervisor